

— 4 —

Este Ayuntamiento ha recibido con el mayor aprecio
el oficio de V. S. de C. del Corriente en que se comunica
la orden expedida por la Suprema Junta Central para
que entodas las Yglesias o los pueblos que se hallen
libres o enemigos se hagan rogativas publicas por 9.
dias a fin de implorar de la divina clemencia el buen
exito de nras. armas, a cuyas preces esta pronta a con-
currir esta Ciudad en la forma que V. S. propone, no so-
lo por el objeto a que se dirigen sino por tener la sa-
tisfacion de acompañar a V. S. y darle un testimonio
de su aprecio y de la estimacion que le merece, habi-
do tomado las convenientes disposiciones para que se corte
del Caudal o propios el gasto de cera que ocurra
en dha. funcion, como es debido. Dios pñe. a V. S. m.
a P. Loxca 12. de Diciembre de 1809 = Juan Anonimo
Brunyay = Valentin Berlinguero = Josef Alejandro
Mendiña = Por acuerdo de la M. N. y M. L. Ciudad
de Loxca: Mj.º Perex Diaz = M. L. Junta de
Gobierno de esta Ciudad.

En Copias.

